



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

---

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

### ACTA No. 06

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:23 horas** del día **16 de diciembre del año 2024**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, definición del sentido del dictamen de las siguientes iniciativas:

#### **Asunto 507**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la elección de magistraturas y de juezas y jueces de primera instancia y menores, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de MORENA



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

### Asunto 508

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la elección de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces de primera instancia, del Poder Judicial del Estado.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario del PAN

V.- Asuntos generales.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO	CARGO
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	PRI	Presidente
Diputada Joceline Vega Vargas	PAN	Secretaria
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

Diputada América Victoria Gil Aguilar	PT	Vocal
Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo	MORENA	Vocal
Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo	PVEM	Vocal
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Además, estuvieron presentes las Licenciadas Cristina Villarreal Márquez, Coordinadora de Dictamen, y Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que preguntara a las Diputadas y Diputados presentes, si tenían alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, **se aprobó por unanimidad de votos.**

IV.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la Secretaría Técnica que expusiera las Iniciativas **507 y 508**, de los Grupos Parlamentarios de MORENA y Acción Nacional, que buscan



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

reformular, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en atención a la reforma al Poder Judicial.

En este tenor, el área técnica de la Comisión procedió a exponer lo relativo a los Asuntos **507** y **508**, ambas con carácter de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de la elección de magistraturas, así como juezas y jueces de primera instancia, y menores, del Poder Judicial del Estado.

El área técnica precisó las particularidades de cada una de las iniciativas y, una vez finalizada la exposición, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, cedió el uso de la voz al **Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo** para preguntar a la secretaría técnica si existe un cuadro comparativo que compare el contenido de ambas iniciativas, frente a la Constitución local vigente, en aras de poder realizar un estudio más detallado de la misma. En ese tenor, solicitó que se decrete un receso de la Comisión, para que se pueda realizar el insumo solicitado y las Diputadas y Diputados puedan estudiarlo a profundidad.

Derivado de lo anterior, el área técnica respondió que ya se cuenta con un insumo que contiene ambas Iniciativas y la Constitución local vigente, por lo que están en condiciones de circularlo por la vía económica, una vez que se dé por concluida la reunión, o se decrete el receso.

Aunado al párrafo que antecede, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo**, quien solicitó que a la petición que realizó el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se agregara también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto con el fin de identificar las posibles omisiones de cada una de las iniciativas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

En tenor de lo anterior, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, quien precisó que, a la luz de los antecedentes judiciales en materia de amparo, así como los artículos transitorios que obligan a las legislaturas locales a armonizar sus Constituciones en la materia y dada la magnitud del contenido de las iniciativas de mérito, solicita al área técnica que, aunado a las peticiones de los legisladores que le antecederon en el uso de la voz, en el cuadro comparativo también se impacten las ampliaciones que realizaron cada uno de los Grupos Parlamentarios, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, quien se manifestó de acuerdo con las proposiciones de sus compañeros Diputados que le antecederon en el uso de la voz, y precisó la importancia que hay de legislar en la materia, a la luz de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya declaró constitucional, la reforma al Poder Judicial, por lo que, como Congreso local, existe una obligación de ajustar nuestros ordenamientos y, tal armonización, debe de realizarse antes de que acabe el Periodo Ordinario de Sesiones, para poder estar en condiciones de celebrar dichas elecciones en el año 2025.

Ahora bien, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, en tenor de lo antes manifestado por las demás legisladoras y legisladores, solicitó al área técnica que emita una opinión técnica, debido a que existe un mandato constitucional que ordena a las Legislaturas de los Estados armonizar sus ordenamientos, sin embargo, también existen amparos que suspenden el proceso legislativo, por lo que existe cierta incertidumbre de si se estaría en desacato o no.



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

Luego entonces, el área técnica de la Comisión informó a las Diputadas y Diputados presentes, que el insumo solicitado existe y se está en condiciones de enviarlo, una vez concluida la reunión.

A raíz de lo anterior, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al **Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, quien propuso que se enviara el cuadro comparativo en las condiciones actuales, es decir con ambas Iniciativas y la Constitución local vigente, y una vez que la secretaría técnica impactara lo solicitado por sus compañeros legisladores, circularán el insumo por la vía económica.

Así mismo, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas**, quien manifestó que algunas Diputadas y Diputados que integran a la Comisión, también forman parte de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que está para reunirse una vez concluyera la Sesión del Pleno, por lo que solicitó que la reunión se reanudara en la tarde.

En este sentido, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, se sirviera de someter a consideración el decretar el receso de la Comisión, para reanudarse a las **18:00 horas del día en que se actúa** y la instrucción al área técnica de enviar el insumo solicitado a las Diputadas y Diputados, por la vía económica, **aprobándose por unanimidad de votos.**

En tenor de lo anterior, siendo las **11:05 horas del día en que se actúa**, se declara un receso.

Siendo las **18:17 horas** del día **16 de diciembre del año dos mil veinticuatro**, se reanuda la reunión de la Comisión.



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

Para verificar la existencia del quórum legal, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, se sirva pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO	CARGO
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	PRI	Presidente
Diputada Joceline Vega Vargas	PAN	Secretaria
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal
Diputada América Victoria Gil Aguilar	PT	Vocal
Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo	MORENA	Vocal
Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo	PVEM	Vocal
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal

En tenor de lo anterior, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** informó que, al contar con el quórum legal necesario, todos los acuerdos tomados en la reunión cuentan con plena validez legal.

Además, se encuentran presentes el **Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes**, la **Diputada Leticia Ortega Máynez** y la **Diputada Elizabeth Guzmán Argueta**, así como la Licenciada Cristina Villarreal Márquez, Coordinadora de Dictamen y la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

Una vez que se hace la mención de las Diputadas y Diputados que nos acompañan en la reunión, el **Diputado Presidente** instruyó a la Secretaria Técnica que continúe con la explicación de las Iniciativas **507 y 508**.

En este sentido, la Licenciada Patricia Flores Elizondo informó a las Diputadas y Diputados presentes que, en el día en que se actúa, se presentó en la Oficialía de Partes de este H. Congreso del Estado se recibió el **Oficio No. 70939/2024**, signado por diferentes Juzgadores del Estado de Chihuahua, invocando los numerales 40 Bis, de la Constitución Local del Estado de Chihuahua, el cual establece que el Poder Legislativo actuará como Parlamento Abierto, así como los artículos 15 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 2, 3 y 6 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en el mismo tenor, en el cual manifiestan que “el principio constitucional de democracia participativa constituye un pilar del Estado Mexicano y un derecho humano, de tal manera que de acuerdo con el artículo 1, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es deber de todas las autoridades promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo” y, en ese tenor, con respaldo del artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propone que las Iniciativas en comento sean sometidas a Consulta, además se propone que se instalen mesas técnicas y se les invite a quienes suscriben, a participar como panelistas en el Proceso de Consulta. Además, solicitan se les notifique la fecha y hora en que sucederán las mesas técnicas, así como el proveído que recaiga del oficio en mención, a sus lugares de trabajo.

Ante lo anteriormente expuesto, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** solicitó al área técnica una opinión respecto al oficio citado en el párrafo anterior, sobre el tratamiento que se le debe dar al documento, en aras de respetar el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

derecho de la ciudadanía de participar en los procesos legislativos, como bien lo señala la ley.

Así mismo, el **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo** y el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, manifiestan estar de acuerdo en que se esta Comisión de Dictamen Legislativo cumple con hacer del conocimiento de las Diputadas y Diputados que la integran, de la presentación del Oficio y argumentan que la necesidad de armonizar la legislación estatal supera el derecho de la participación ciudadana a la que tienen acceso quienes signan el documento de mérito.

En ese sentido, el **Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo** manifestó que el Grupo Parlamentario del partido MORENA, siempre ha velado por el derecho de la ciudadanía a participar en los procesos de toma de decisiones en sus gobiernos, por lo que solicita se someta a consideración de la Comisión el cumplir con la petición de las personas Juzgadoras que presentaron el Oficio.

Es por lo anterior que el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera de someter a consideración de las Diputadas y Diputados presentes, la moción del **Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, de iniciar el proceso de consulta solicitado en el Oficio, **desechándose la moción por mayoría de votos**, con dos votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Una vez que se votó lo descrito en el párrafo que antecede, el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** para proponerle a las Diputadas y Diputados presentes que, en medida de lo posible, el dictamen sea elaborado en apego máximo a la constitución federal, adecuándose al orden local.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

En tenor de lo anterior, el **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo** manifestó estar de acuerdo con el legislador que lo antecedió en el uso de la voz.

Así mismo, el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** solicitó el uso de la voz para reiterar que, en aras de señalar algunas diferencias entre ambas iniciativas, como el número de integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, dado que una de las iniciativas propone que el número de magistraturas se amplíe, previo acuerdo administrativo, lo cual afecta la facultad que tienen de celebrar votaciones de carácter calificado; además señaló que ambas iniciativas exceden lo planteado por la reforma constitucional vigente, en materia de requisitos de elegibilidad, entre otros puntos, por lo que se manifestó en favor de discutir ampliamente las diferencias entre una y otra, antes de poder dictar un sentido para el dictamen.

Luego entonces, el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** manifestó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, está de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sentido de que la armonización de la legislación estatal, toda vez que los artículos transitorios de la multicitada reforma nacional le da un plazo a las legislaturas estatales para adecuar la constitución local y llaman a hacer una interpretación de la norma constitucional.

Ahora bien, la **Diputada América Victoria Aguilar Gil** coincidió con el legislador que le antecedió en el uso de la voz y propuso que se integrara en el Proyecto de Dictamen, la representación de los pueblos y comunidades indígenas del estado, para garantizarles el acceso a la justicia.

En tenor de lo anterior, la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de las Diputadas y Diputados presentes que, al momento de tratarse de la materia de derechos indígenas, la sola mención de ello implicaría que se someta a una Consulta Previa, Libre e



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, lo cual atrasaría el proceso legislativo y, por ende, afectaría a los pueblos y comunidades del estado.

Luego entonces, la **Diputada América Victoria Aguilar Gil** retomó el uso de la voz para solicitar, entonces, que se incluya su propuesta en el texto constitucional en general, para que se lleve a consulta posteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** propone que, en este proyecto de dictamen no se incluya lo propuesto por la legisladora que le antecedió al uso de la voz, para que pueda seguir el proceso legislativo sin ser sometido a la consulta previa, libre e informada, y solicitó a las Diputadas y Diputados presentes que se comprometan, como fuerzas políticas, para que posterior a esta reforma, se haga un esfuerzo en conjunto para trabajar iniciativa diversa que contemple la solicitud de la Diputada.

Una vez que se determinaron suficientemente discutidas ambas iniciativas, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, se sirva de someter a consideración el sentido en el que se elaborará el Proyecto de Dictamen, en apego a la reforma constitucional vigente, **aprobándose por mayoría de votos**, con siete votos a favor y dos abstenciones de los **Diputados Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Francisco Adrián Sánchez Villegas**.

V.- Por lo que toca al último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas** que pregunte a las Diputadas y Diputados presentes, si existe algún asunto general a tratar, por lo que el **Diputado José Alfredo Chávez Madrid** solicitó el uso de la voz para pedir que se defina la hora de la reunión del día 17 de diciembre del año en que se actúa,



“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/06

acordándose que sea a las 09:00 horas y al no haber más asuntos generales, siendo las **19:03 horas** del día en que se actúa, se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ  
GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA JOCELINE VEGA VARGAS  
SECRETARIA**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión número 06 y número 06-2, celebradas el día 16 de diciembre del año dos mil veinticuatro, de la Comisión de Gobernación y Puntos